EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO

CERTIFICA QUE:

LUIS ANTONIO CONEJO LEMA identificado con cédula de ciudadanía **No 79528815** de Bogotá desempeñó el cargo de **COORDINADOR-GESTOR DE PROYECTO** de los contratos relacionados a continuación**:**

- **No 2505** de 2006 del 18/03/2007-18/09/200
- **No 2517** de 2007 del 29/08/2007-29/02/2008
- **No 1244** de 2008 del 6/06/2008-5/10/2008
- **No 2910** de 2008 del 17/10/2008-16/02/2009
- **No 2747** de 2009 del 16/06/2009-15/06/2010
- **No 3455** de 2010 del 24/11/2010-23/05/2010
- **No 3647** de 2011 del 18/06/2011-17/02/2012
- **No 3715** de 2012 de 28/06/2012-27/05/2013
- **No 6719** de 2013 de 2/09/2013-1/05/2014
- **No 10602** de 2014 de 27/10/2014-26/2/2015
- **No 9580** de 2014 de 14/05/2015-13/3/2016
- **No 8307** de 2016 de 3/05/2016-2/08/2016
- **No 10709** de 2016 de 23/08/2016-22/02/2017
- **No 6113** de 2017, de 18/04/2017-17/07/2018
- **No 8280** de 2018 de 1/09/2018-28/02/2019
- **No 7571** de 2019 de 22/04/2019-30/04/2020
- **No 7145** de 2020 de 1/06/2020-30/10/2020
- **No 14163** de 2020 de 23/11/2020-8/4/2021
- **No 5584** de 2021 de 3/05/2021-2/11/2021
- **No 10773** de 2021 de 5/11/2021-4/08/2022
- **No 7376** de 2022 de 31/08/2022 – 28/02/2023
- **No 5271** de 2023 de 17/03/2023 – 31/05/2024
- **No 8294** de 2024 4/07/2024- 31/03/2025

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Apoyo a la reformulación y ajustes del proyecto vigente para el logro eficaz del objetivo propuesto.

-Coordinar las actividades para la entrega de la canasta básica de manera mensual a cada una de las familias participantes del servicio y en cantidades pactadas mensualmente por tipo, en el área física destinada para tal fin y en los horarios establecidos.

-Consolidar y enviar la programación mensual de actividades al profesional local del Proyecto 7745"Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", a la Interventoría o Supervisión y al equipo del componente social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para el primer mes, la programación mensual debe contener las actividades a ejecutar a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el último día de ejecución del mes calendario correspondiente, a los cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. Para el segundo mes calendario y en adelante hasta la finalización del contrato, la programación mensual debe contener las actividades a ejecutar desde el primer hasta el último día de ejecución del mes calendario correspondiente, envío a partir del segundo mes calendario: Dentro de los últimos tres (3) días de ejecución del mes calendario inmediatamente anterior.

Las actividades programadas de cada mes calendario deben corresponder a lo proyectado en el plan de trabajo
general y cronograma.

- Las actividades programadas podrán ser modificadas según las dinámicas territoriales, previo envío de dicha modificación, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", a la Interventoría o Supervisión, y al equipo del componente social de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

- Coordinar integralmente la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los tres componentes.

- Coordinar y efectuar las compras de los alimentos.

-Coordinar las actividades de control de las operaciones de recibo, almacenamiento, ensamble, distribución, y entrega de las canastas a las familias participantes del Cabildo, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

-Coordinar que se realice la verificación de higienización del vehículo transportador de alimentos (Llevando el formato establecido).

-Coordinar la asistencia del talento humano que se requiera durante toda la entrega de la canasta y actividades sociales y de nutrición.
-Coordinar que el personal realice todas las actividades necesarias, con el fin de garantizar la entrega de las canastas.
-Elaborar, ajustar, implementar y verificar en conjunto con la nutricionista el Plan de Saneamiento del Cabildo de acuerdo a la guía Plan de Saneamiento de la SDIS.

-Mantener el concepto sanitario del punto de entrega de las canastas, favorable y realizar gestión para su actualización anual.

-Gestionar el cumplimiento de las exigencias realizadas por la Interventoría o Supervisión y entes de control.

-Liderar la implementación del componente ambiental.
-Coordinar y consolidar los informes requeridos por la SDIS, la Interventoría o Supervisión.

-Garantizar la organización, clasificación, depuración y correcto manejo de toda la documentación emanada del contrato.

-Participar de las reuniones convocadas por la SDIS, Interventoría o Supervisión.
-Supervisar las labores de higiene, limpieza, desinfección y mantenimiento de la planta o bodega física, equipos, utensilios y del personal de la canasta.
-Informar a la Interventoría o Supervisión y a la SDIS, la programación de las fechas de ensamble de las canastas de acuerdo a los tiempos establecidos.
-Llevar y presentar los soportes contables de manera mensual en relación a la ejecución presupuestal del contrato

-Entregar mensualmente, en medio impreso y magnético a la Interventoría o supervisión, los informes requeridos en el presente anexo técnico.

Contratos Firmados entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y EL CABILDO INDIGENA KICHWA, en la Ciudad de Bogotá.

- Coordinador Administrativo Cabildo Indígena Kichwa. Presta asesoría en Gestión documental concerniente a trámites internos den nuestra entidad. Fecha comprendida entre 1/01/2017 a la fecha.

- Contrato 385 de 2022 firmado entre el Cabildo Indigena Kichwa y Alcaldía Local de Puente Aranda. Cuyo objeto contractual es de Adelantar el apoyo a Emprendimientos productivos pertenecientes a los pueblos indígenas de la Localidad de Puente Aranda. Fechas comprendidas 17/03/2023 al 16/07/2023.

- También formó parte de la junta Directiva del Cabildo, en el cargo de **TESORERO** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

El desempeño que ha demostrado durante este tiempo ha sido de entera satisfacción, mostrando responsabilidad, cumplimiento, honestidad y seriedad en las obligaciones adquiridas.
La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE
Gobernador y representante Legal Cabildo Kichwa